

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Ayuntam<sup>to</sup>. de 23 de febrero. En la Villa de Tella a veinte, y cin-  
co de febrero de mill setecientos, y ochenta, allandose juntos  
los S<sup>tes</sup> Concej. Justicia, y Rexim<sup>to</sup>. de ella, q<sup>o</sup>. abajo firmaron, con  
D<sup>n</sup>. Martin Lopez sindico Rexorero, habiendo sido citados a  
togue de Campana como en semejantes dias se acostumbra,  
y retrato lo siguiente

Por quanto por uno de los capitulos de la R<sup>l</sup>. ordenanza nueva<sup>re</sup>  
establecida, y aprobada por S. M. y S<sup>tes</sup> de R<sup>l</sup>. y Supremo Consejo de  
Castilla de facultad a esta V<sup>ta</sup>. para q<sup>o</sup>. pueda nombrar Persona  
q<sup>o</sup>. administre las aguas de ella antigua, y moderna desde o<sup>ra</sup> dia  
de la fha hasta veinte, y quatro de febrero de mill setec<sup>tos</sup>. ochenta, y  
uno; en su obsequio, y cumplim<sup>to</sup>. y siguiendo la misma practi-  
ca de nombrar Adm<sup>to</sup>. de el agua por el referido tiempo, para  
que cuide a cada interesado lo q<sup>o</sup>. tiene por su parte en sus respu-  
tas aras dentro de los limites de riego, prebenidos por la R<sup>l</sup>. orde-  
nanza; Acordo, q<sup>o</sup>. el Adm<sup>to</sup>. q<sup>o</sup>. se nombrare no pueda hacer  
venta de agua en el tiempo, q<sup>o</sup>. prescribe esta Ordenanza sin  
intervencion de los S<sup>tes</sup> Comisarios, q<sup>o</sup>. la R<sup>l</sup>. nombrara, los que sean  
obligados a llevar libro de asiento de las partidas q<sup>o</sup>. se vendieren  
para poder hacer cargo a el Adm<sup>to</sup>. a el tiempo q<sup>o</sup>. se formen las  
cuentas, y deducuenta, y oblig<sup>n</sup>. hacer las cobranzas de las que se  
vendieren con apercibim<sup>to</sup>. de q<sup>o</sup>. sea responsable, ni tampoco pue-  
da hacer jornales para limpiar las acequias sin intervencion  
de los S<sup>tes</sup> Com<sup>is</sup>. en sus terminos la R<sup>l</sup>. nombro por tal Adm<sup>to</sup>.  
al D<sup>n</sup>. Joziano Santa V<sup>o</sup>. de errad<sup>to</sup>. a quien se le entregue el libro  
Padron, y copia de la R<sup>l</sup>. ordenanza para du Sobierno; y p<sup>ra</sup>.  
Comisarios a los S<sup>tes</sup> D<sup>ns</sup>. Josef Eugenio Ortega y Juan